

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 369/24

N°: 560

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

BLOQUE SOMOS FUEGUINOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS INFORME SI CELEBRO CONVENIO ESPECÍFICO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 31 de Octubre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprob. Resolución N° 369/24

Orden del día N°: 46



Provincia de Tierra del Fuego
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE SOMOS FUEGUINOS



PROYECTO DE RESOLUCIÓN – SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como fin solicitarle a la Dirección Provincial de Puertos, tenga a bien brindar información a esta Legislatura sobre el Convenio Específico de Asistencia Técnica y Financiera celebrado con el Ministerio de Transporte de la Nación en fecha 3 de noviembre de 2021.-

Es preciso destacar que dicho convenio fue celebrado con el objeto de que Ministerio de Transporte participe en la realización de las obras de construcción de la terminal de pasajeros, la construcción y reparación de los muelles para catamaranes y embarcaciones menores entre otras obras a los fines de fomentar el desarrollo del turismo en la Ciudad de Ushuaia a través del vínculo entre la ciudad y el puerto, incrementando la seguridad de la navegación y afianzando y consolidando el proceso de crecimiento continuo de la actividad portuaria y actividades locales.

Para colaborar con el financiamiento de las citadas obras públicas dentro del ámbito de la Provincia, el Estado Nacional se comprometería a realizar un aporte por la suma de PESOS DOSCIENTOS MILLONES (\$200.000.000.-) a la Dirección Provincial de Puertos.

El objetivo del presente es conocer cuál es la situación de la Dirección Provincial de Puertos respecto a dicho Convenio, si recibió los fondos establecidos en el mismo, si dio cumplimiento a lo acordado y realizó las obras detalladas como objeto del mismo.

Por todo lo expresado, y conforme la facultad que confiere la Constitución Provincial y el art. 77 del Reglamento interno de la Cámara



Provincia de Tierra del Fuego
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE SOMOS FUEGUINOS

Legislativa. Resulta menester poder recibir la información que se solicita a la Dirección Provincial de Puertos.-


Jorge A. LECHMAN
Legislador Provincial
Somos Fueguinos



Provincia de Tierra del Fuego
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE SOMOS FUEGUINOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1°. -**SOLICITAR** a la Dirección Provincial de Puertos, -a través del área que corresponda-, en un período no mayor a diez (10) días de notificado de la presente y con copia de la documentación respaldatoria, **INFORME**:

- a. si celebro en fecha 2 de noviembre de 2021 Convenio Especifico de Asistencia técnica y Financiera con el Ministerio de Transporte de la Nación.-
- b. si recibió los fondos del Estado Nacional establecidos en el Convenio y cuál fue la suma total de dinero percibida como aporte según en mencionado Convenio. -
- c. el destino que le dio a los fondos percibidos en carácter de aporte del Estado Nacional según el mencionado Convenio. -
- d. cual es el grado de cumplimiento de las distintas obras detalladas como objeto del Convenio en cuestion.-
- e. si rindió cuentas al Ministerio de Transporte según lo establecido en el mencionado Convenio. -
- f. si dio cumplimiento al Convenio y en especial al procedimiento establecido en la Cláusula Sexta y a las obligaciones básicas detalladas en la Cláusula Séptima del mencionado Convenio, brindando detalle de las mismas. -

Artículo 2°. -Regístrese, comuníquese y archívese.-

Jorge A. LECHMAN
Legislador Provincial
Somos Fueguinos

"Las Islas Malvinas, Georgia, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"